

Núm. 119

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 32297

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24904 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz,

Anuncia:

En este órgano judicial se tramita sección 1 de declaración de concurso 0000092 /2013 seguido a instancias de D. Juan Manuel Carrasco Pereira, José Antonio Gallardo Brieva contra López y Cía Consultores. en los que por resolución de fecha 16 de marzo de 2021 se ha acordado:

Que en la Sección I Declaración Concurso 92/203 seguido en este órgano judicial, a instancia del Procurador Doña Carmina Pessini Díaz de la mercantil LÓPEZ Y CIA. CONSULTORES, S.A., representada por el procurador D. JAVIER RIVERA ÁLVAREZ, se ha dictado Auto n,º 23/2021 de fecha de 16 de marzo de 2021, cuyo fallo es del contenido literal siguiente:

- 1.-Declarar la conclusión del concurso abreviado necesario, instado por el procuradora DOÑA CAMINA PESSINI DIAZ, de la mercantil LÓPEZ Y CIA. CONSULTORES, S.A., declarado mediante Auto de fecha 3 de junio de 2013, al haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la concursada.
- 2.-Archivar definitivamente las actuaciones. Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.
- 3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
- 4.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expídanse los correspondientes mandamientos, firme la resolución, adjuntándose testimonio de la presente resolución.
- 5.-Dese a la presente resolución la oportuna publicidad en los términos del art. 35 Y 36 TRLC expidiéndose los oportunos edictos y mandamientos. A tal efecto, líbrense los oportunos edictos y mandamientos, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.
- 6.-Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal integrada por D. MATEO GIRALT RAMIREZ declarando su cese.

Badajoz, 16 de marzo de 2021.- La Letrada de Administración de Justicia, Lucía Peces Gómez.

ID: A210032085-1